



Área / Unidada FOMENTO E PROMOCION DA CIDADE EBS.	Documento 24018I00GR	
Código de verificación  5P4D 4Y60 0K5P 0371 0M4J	Expediente 240/2024/7	
	Fecha 14-05-2024	

## CERTIFICADO

D. Gonzalo Henrique Castro Prado, en calidad de tercer teniente de alcaldesa de la ciudad de A Coruña y como responsable del Área de Fomento y Promoción da la Ciudad, con competencias en materia de gestión del Estadio Municipal de Riazor, **CERTIFICO:**

Que, en virtud del convenio de cesión del Estadio Municipal de Riazor firmado entre el Ayuntamiento de A Coruña y el Real Club Deportivo de A Coruña el 7 de agosto de 2020, el Real Club Deportivo de A Coruña tiene cedido el uso y disfrute del Estadio Municipal de Riazor, comprendiendo el mismo su participación en todas las competiciones oficiales y las exigencias establecidas por la Liga de Fútbol Profesional en la temporada 2024-2025.

Que dicho convenio tiene efectos hasta el 7 de agosto de 2025. No obstante, el Ayuntamiento y el Club están en negociaciones para culminar la firma de un nuevo convenio de cesión del Estadio que aumentaría la cesión del uso y disfrute por un mínimo de veinticinco (25) años más. La firma de dicho convenio se producirá, en todo caso, antes del comienzo de la nueva competición liguera (24/25).

A Coruña, en la fecha de firma electrónica de este documento

Concejal responsable del Área de Fomento y Promoción da la Ciudad

Gonzalo Henrique Castro Prado  
(BOP núm. 131 del 11.07.2023)